

## USO INFORMA 17-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensiones 86922 y 51155 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

### ABONO DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PAS

El pasado viernes, 24 de abril, recibimos las organizaciones sindicales un correo electrónico del Gerente de la UEx, a través del cuál nos informaba de lo siguiente:

*"Con la nómina del próximo mes de mayo se procederá al abono del Tramo I de la carrera profesional del PAS. Como recordaréis, acordamos el abono mensual de la misma y, por tanto, se hará el pago con efectos de 1/1/2020, y a partir de ese mes ya se percibirá de manera mensual.*

*Se sigue trabajando en el reconocimiento, extraordinario, de los tramos II, III y IV. Como bien recordaréis, vamos a realizar el reconocimiento, de manera inicial, a la espera de ver qué se hace en la Junta de Extremadura con su abono".*

A raíz de esta comunicación, nos pusimos en contacto con el gerente y le realizábamos una serie de preguntas que, muy bien, podrías estar haciéndotelas tú también:

- ✓ **Del correo recibido, debemos entender pues que se abonaría a finales de mayo** (cuando se ingresa en cuenta la nómina de mayo).

**Gerente: Efectivamente, se va abonar a finales de mayo, al no haber sido posible en la nómina de abril, al haberse cerrado ésta.**

- ✓ **Por otra parte, nos gustaría conocer si el importe de ese tramo I es el mismo que el abonado el pasado año, es decir, no se tendría aun en cuenta lo recogido en el Acuerdo firmado, el 20 de diciembre 2019, en lo referente al régimen transitorio (DOE de 9 de enero de 2020).**

**Gerente: El tramo I se abonaría tal y como se cobró el año pasado.**

**En cuanto a aquellos compañeros que tuvieran que cambiar de Nivel I (de C2 a C1, de C1 a A2 o de A2 a A1), estamos intentando que el reconocimiento se realice de oficio. Una vez reconocido, se les abonaría la diferencia.**

- ✓ **También nos interesa conocer si en la cantidad irá ya contemplado el incremento del 2%, o todavía no.**

**Gerente: No llevará el incremento del 2%, dado que aún no está aprobado en la UEx.**

- ✓ **¿Cuándo se reunirá el Consejo Social para aprobar el presupuesto de la UEx?** Sin respuesta.

- ✓ Asimismo, **nos gustaría conocer cuándo se va a realizar la convocatoria anual de la carrera profesional**, dado que habrá compañeros que hayan cumplido en 2019 los 5 años de servicios prestados, **así como se necesitaría conocer la forma de recurrir, en caso de desacuerdo**, con el abono del tramo I de la carrera profesional. Se nos ocurre, por ejemplo, la situación de todos los compañeros del PAS-L que están adscritos al subgrupo C2 desde enero de 2014 (año de vigencia del II Convenio colectivo), y no se les está abonando la carrera como C2 (al menos, el pasado año), sino que se les computa los

## USO INFORMA 17-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensiones 86922 y 51155 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

servicios prestados como grupo E (s.e.u.o.).

Gerente: **Se esté intentando que el reconocimiento para los nuevos tramos I se realice de oficio.**

**Al mismo tiempo, se está procediendo al reconocimiento de los tramos II, III y IV para comunicarlo a los trabajadores, abriéndose un plazo para alegaciones en el caso que alguien considere que no lo tuviera bien reconocido.**

**El abono del nivel II está en suspenso hasta conocer que decide la Junta de Extremadura, al respecto, dado que es quien nos lo tiene que financiar.**

- ✓ **Deducimos, entonces, que aún no cumpliremos con el Acuerdo adoptado entre la Universidad y las organizaciones sindicales, el 20 de diciembre de 2019.**

Gerente: **En el acuerdo se establece, claramente, que se actuaría en línea con la Junta y, es conocido por todos, antes de que apareciera la pandemia lo habían quedado en suspenso. Desde la Universidad se actuará en la misma línea que la Junta, en lo que se refiere al abono del tramo II de la carrera profesional.**

- ✓ **Se ha tenido en cuenta que a partir del II Convenio colectivo, en enero de 2014, se adscribieron todos los trabajadores del grupo IV-A y IV-B al subgrupo C2.**

Gerente: **Se intentará abonarlo, si fuera posible, de oficio la cantidad correspondiente al subgrupo C2, no obstante, en caso contrario podrán reclamar la diferencia.**

Recibe un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura  
**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEx TRANSPARENTE**